

ERSIDAD DE GUADALA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/12/2004/1333/VIII

410

Mtro. Enrique Javier Solórzano Carrillo Rector del Centro Universitario de la Costa Sur Universidad de Guadalajara Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario y aprobados en sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2004. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica VII (PROESA VII)

- Dictamen No. VIII/2004/323, por el que se Ratifica la categoría de Profesor Investigador Titular "B", a nombre de la C. GONZALEZ BECERRA BERTHA ALICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Costa Sur, de acuerdo con el Programa de Estimulo a la Superación Académica (PROESA VII).
- Dictamen No. VIII/2004/324, por el que se Revoca categoría de Profesor Titular "B", a nombre de LUIS MANUEL MARTINEZ RIVERA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa Sur. Se dictamina a LUIS MANUEL. MARTINEZ RIVERA, la categoría de Profesor Titular "C", adscrita al Centro Universitario de la Costa Sur.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios una copia de dicha notificación.

> Atentamente "Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 17 de diciembre de 2004.

Lic. José Trini**ga**l Padilla López Rector General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica. Pte. c.c.p Oficialía Mayor. Pte. CJBT/MALO/beg.



Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Núm. VIII/2004/323

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. GONZALEZ BECERRA BERTHA ALICIA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Costa Sur, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA VII), según convocatoria de fecha 17 de mayo de 2004.

RESULTANDOS

- Con fecha 17 de mayo de 2004, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la convocatoria del Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA VII).
- La C. GONZALEZ BECERRA BERTHA ALICIA, el día 26 de mayo de 2004, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Costa Sur, para participar en ese programa.
- 3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Costa Sur acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que la aspirante reúne los requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de Profesor Investigador Titular "B".
- 4. La C. GONZALEZ BECERRA BERTHA ALICIA, es notificada en tiempo y forma de la resolución de promoción en la categoría de Profesor Investigador Titular "B", de acuerdo con el Programa de Estimulo a la Superación Académica PROESA VII.
- 5. El día 15 de julio, la C. GONZALEZ BECERRA BERTHA ALICIA, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Costa Sur, en la que impugna el resultado de Profesor Investigador Titular "B".
- 6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. GONZALEZ BECERRA BERTHA ALICIA, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes:

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO

A CH



Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDOS

- I. La C. GONZALEZ BECERRA BERTHA ALICIA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 30 de septiembre del 2004, manifiesta que ratifica lo dicho en su recurso de revisión y señala en síntesis como agravios que se considere el documento donde se hace constar que fungí como miembro interno de la Comisión dictaminadora del Centro Universitario de la Costa Sur, ya que no me fue considerado en la hoja de evaluación por promoción que se me hizo.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado la documentación probatoria del expediente, resuelve ratificar la resolución de Profesor Investigador Titular "B", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Costa Sur, solamente se le reconoce el cualitativo de ser miembro de comité dictaminador, más no acredita los elementos suficientes para acceder a la categoría inmediata superior, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23, Apartado B, fracción III, del Estatuto del Personal Académico.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38°, 39°, 40° y 41°, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se Ratifica la categoría de Profesor Investigador Titular "B", a nombre de la C. GONZALEZ BECERRA BERTHA ALICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Costa Sur, de acuerdo con el Programa de Estimulo a la Superación Académica (PROESA VII).

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35°, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifiquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

AV. JUÁREZ (Pisol1), S. J. C.P. 44100 EV. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43 31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243 FAX. 31-34-22-78 y 79 GUADALAJARA, JAL, MÉXICO

SX M

Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 11 de noviembre del 2004

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ PRESIDENTE

DB. VICTOR CONZALEZ ALVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING JOSE DE JESUS JIMENEZ HERNÁNDEZ

MTRO. CARTOS JORGE BRISEÑO TORRES SECRETARIO

Dictamen del C. GONZALEZ BECERRA BERTHA ALICIA